
	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Dra. Dña. María Julia Marín Expósito, Secretaria Académica de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura.

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del Consejo Permanente de la EDUEX, celebrada el día 13 de diciembre de 2024, en el punto 4º del orden del día “Aprobación, si procede, de méritos equiparables al periodo de actividad investigadora (sexenios) reconocido por el CNEAI, que han de cumplir los doctores para ser directores, tutores y/o miembros de tribunales de Tesis Doctorales”, se tomó el siguiente acuerdo:


Se considerarán méritos equiparables:

“Acreditar la autoría o coautoría, de al menos **cinco aportaciones** de relevancia e impacto justificados, de las que, al menos, 3 de ellas deberán ser de la tipología 1, pudiendo ser el resto completadas con aportaciones de la tipología 2”.

“Podrán ser consideradas dentro de estas aportaciones, las siguientes tipologías”:

1.
 - a. Libros, capítulos de libros de reconocido valor científico en su área de conocimiento.
 - b. Artículos de valía científica en revistas de reconocido prestigio en su ámbito (publicaciones indexadas en JCR o SJR).
 - c. Patentes, o modelos de utilidad concedidos.
2.
 - i. Informes, estudios y dictámenes.
 - ii. Trabajos técnicos o artísticos.
 - iii. Participación relevante en exposiciones de prestigio, excavaciones arqueológicas o catalogaciones.
 - iv. Comunicaciones a congresos, como excepción.

Y para que conste y surta efectos, firmo la presente certificación

Código Seguro De Verificación	Tuq739KVgY75+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Julia Marín Expósito	Firmado	21/04/2026 11:06:23	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Tuq739KVgY75+GH0E64nxQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			